

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97**MÓSTOLES**

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por Decreto del concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, 1885/26, de 1 de junio de 2026, se han aprobado las bases específicas que regirán las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Monitor/a de Cultura de la Oferta de Empleo Público del año 2023 del Ayuntamiento de Móstoles, mediante concurso-oposición, en turno libre.

Las bases se encuentran expuestas íntegramente en la sección de empleo público en la página web municipal <https://www.mostoles.es>.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos, en Móstoles, a fecha de firma.

Móstoles, a 5 de junio de 2026.—El concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(01/9.408/26)

